

NUM. 8. PRECIO 2 REALES.

Los artículos, cartas ú observaciones que se remitan á la Redaccion deberán ser francos de porte.

SUSCRIPCION

en las
Provincias.

Franco de
porte.
Al mes 22.

Coruña, Calvele; Murcia, Hernandez; Santiago, Rey Romero; Salamanca, Blanco; Burgos, Arnaz; Pamplona, Longis; Santander, Martinez; Plasencia, Pis; Córdoba, Berard; Jaen, Cereceda; Toledo, Hernandez; Málaga, Carreras; Valladolid, Santander; Zaragoza, Yague.

En las provincias: Barcelona, *Pisferrer*; Bilbao, *García*; Cádiz, *Hortal*; Valencia, *Ferris*; Sevilla, *Hidalgo*; Granada, *Sanz*;

dedicado á la Reina Ytra. Sra.

NOTICIAS MARÍTIMAS.—*Trinidad de*
Cuba 12 de Agosto. Ha entrado la fragata bre-
mesa *Juan Carlos*, cap. J. H. Jaburg, de Bre-
men en 54 dias, á la cual despues de su en-
trada le cayó un rayo en la verga mayor, des-
cendió por el amante de cadena de la cabria,
entró por la escotilla y salió por un costado á
flor de agua; el buque y cuanto contiene se
ha visto en bastante riesgo, tanto porque en
el acto se advirtió humo en la bodega (que
contenia mercancías y garraiones de ginebra)
como por la mucha agua que entraba, y es-
tar próxima la noche. Tiró un cañonazo é
hizo sus señales y diligencias para denotar el
peligro en que se hallaba y ser auxiliada;
pero por la circunstancia de estar incomuni-
cada no se acudió hasta que las autoridades
recibieron el parte que fue muy de noche;
por fortuna cuando fueron, ya se habia en-
contrado la abertura que dejó el terrible me-
tórico y todo estaba remediado. En el pue-
blo del mismo puerto, que dista sobre mi-
lla y media de donde está fondeado dicho
buque, tambien maltrató un árbol y una
puerca que estaba al pie de este, mas no he-
mos podido saber de cierto si fue el mismo
rayo.

—*Nueva Orleans* 27 de agosto. La goleta de guerra de los Estados Unidos *Grampus*, cap. J. Tatnall, quedaba el 25 de agosto á las 8 de la mañana fuera de la barra; viene de las costas de Méjico, donde ha estado cruzando por espacio de seis meses, y trae á bordo 300.000 pesos en efectivo. La *Grampus* ha capturado á la goleta de guerra mejicana *Moteczuma*, cap. Pedro Villencale, que ha cometido un acto de piratería en la Goleta *William*, A-Turner, en su viaje de Nueva-York para Matamoras. Los oficiales y tripulacion de la *Moteczuma*: en nú-

—*Cowes 4 de octubre.* Hoy ha llegado á este puerto el *Alexander*, procedente de Surinam el cual fue abordado el 8 último en los 33º latitud y 53º longitud por un oficial y 8 hombres pertenecientes á una goleta pirata, los cuales le robaron dinero, relojes, ropa &c., &c. La goleta era como de unas 90 toneladas, pintada de negro, con una faja blanca, tenia un cañon de 24 en la proa y uno á cada costado; y de 40 á 50 hombres de tripulacion.

INGLATERRA. = *Londres 17 de noviembre.* = Es ya muy clara la linea de conducta adoptada por el Rey de Prusia. La declaracion publicada en la gaceta de Estado, prueba, que no cooperará á las medidas coercitivas acordadas por la Francia y la Inglaterra; que no las aprueba, antes bien las reprueba; si bien reconozca tácitamente el derecho que tienen ambas potencias para ejecutarlas, y parece que no indica ninguna disposicion de oponerse á ellas, ni de auxiliar al Rey de Holanda, y favorecer su intencion declarada de sostener la ciudadela de Amberes, y no acceder al tratado de 1831. (*Globe*.)

Parece que esta es mucha confianza, y a la verdad que no está muy de acuerdo con los hechos. La Gaceta de Estado de Prusia, y el Correo confirma la aptitud de este ejército, que toma la Prusia. Esta sola acción es suficiente; esta simple apariencia basta, es un embarazo mas para la ejecucion de las operaciones tomadas por la Francia y la Inglaterra. Aunque se quiera dar por cierto, que la Prusia se continúe en manifestar sus vivos deseos de promover la paz en Europa, y no haya cometido hasta el dia ningun acto ostensible de intervencion; pero se pone como un hombre, que armado de pies á cabeza, y blandiendo la espada, protesta que no quiere combatir, ni que otros combatan á su vista.

Veamos como el *Globe* recibe las noticias

que en el día 19 de noviembre agitaron la bolsa, é hicieron bajar los fondos.

No dudamos, dice, que muy pocos dias bastarán para probar el poco fundamento de esos vanos temores que se han querido inspirar con motivo del famoso artículo de la Gaceta de Berlin; y nos convenceremos que todas las medidas tomadas por el gabinete de Prusia son únicamente de precaucion, y no de un carácter hostil: su objeto no es otro, que sobreponerse á las miras subversivas de la política extranjera; de aquel partido inquieto y revoltoso, que existe en Francia, y que aspira á derrocar un ministerio de juicio y moderacion. La Prusia obra, como obraria todo gobierno en semejantes circunstancias; es decir, ha previsto los peligros de una mudanza del ministerio francés, y se pone en actitud de defenderse. Es posible, que todas las conjeturas belicosas, de ciertos periódicos, bebidas de la Gaceta de Berlin, hayan tenido por objeto la subida de los fondos holandeses; pero puede asegurarse, con evidencia, que no se avienen bien con las notas de la diplomacia: es preciso, lo repetimos, empeñarse en cerrar los ojos á la luz para no ver que la declaracion de la Prusia no indica de ningun modo la intencion de intervenir en favor de la Holanda, y que esta Potencia solo piensa en proveer á la seguridad de la Alemania, y en estar preparada para el caso en que la presencia de un ejército francés en la Bélgica, hiciese necesaria la formacion de un ejército de observacion.

Buenos y muy fundados podrán parecer estos raciocinios : nosotros presentaremos los hechos, que hablan mas fuertemente que las conjeturas, y aun lo que la diplomacia suele llamar probabilidades y verdades demostradas: recogeremos los hechos de las principales cortes, que tienen un grande interés en la solución del problema Holando-Belga y de sus resultados. No formaremos ningún juicio: el lector lo formará por el aspecto que presenta el teatro de la guerra.

PRUSIA. = *Berlin 9 de noviembre.* = Todo el mundo vé ya hoy, que la ocupacion de Amberes no resuelve la cuestion; pero al mismo tiempo conoce, que esta sola ocupacion, sin el consentimiento unánime de todas las Potencias, podria producir muy grandes é inesperados acontecimientos. (*Gaceta de Ausburgo.*)

Los nuevos armamentos han agitado la bolsa; los bonos de la deuda, cuyo curso se habia sostenido hasta ahora, han bajado repentinamente un 2 por 100; circunstancia tanto mas notable, cuanto que este papel apenas ha sufrido oscilacion alguna desde la revolucion de julio; al paso que los demas efectos, con especialidad los metálicos de Austria, han perdido hasta un 25 por 100.

La ejecucion de las órdenes de Berlin de llevar una masa respetable de tropas á la frontera belga, se ejecuta con mucha rapidez; son llamados á las orillas del Rhin los soldados licenciados, las reservas; y nadie duda que será tambien llamado el Landwehr; el teniente general Muffling, comandante del 7.^o cuerpo de ejército, ha sido nombrado comandante de una division que se compondrá de 60 á 70.000 hombres; se llamará este cuerpo, ejército de observacion; pero se asegura que luego que las tropas esten reunidas, no se detendrán y atravesarán la frontera para apoyar las medidas que exigieren las circunstancias.

— *Idem 12 de noviembre.* = La frase de la Gaceta de Estado, *la imperturbabilidad de la paz en Alemania*, se dice que la redactó el mismo Príncipe Real; que el Consejo de Estado recibió el artículo el día 10, y de él pasó á la redaccion de la Gaceta. Parece, que no es posible en un orden cronológico; pues que el Príncipe Real habita hace mucho tiempo en Sans-Souci, y el general Witzleben se pronunció enérgicamente contra esta publicacion, y es el mismo que aconsejó la formacion inmediata de un cuerpo de observacion.

El general de caballería Borstel debe establecer su cuartel general en Juliers.

Aunque fuese cierto que la Prusia consiente en que la Francia ataque la ciudadela de Amberes, nunca consentirá en que ataque á la Holanda.

ALEMANIA. = *Francfort 11 de noviembre.* = Nadie duda ya que la cuestion belga debe resolverse por las armas; á la primera demostracion hostil de los franceses, los prusianos tomarán posesion de Venloo, y la Conferencia Germánica tomará posesion de Luxemburgo; es ya mas que un derecho; es un deber, intervenir en estas circunstancias; el honor de todo aleman está interesado en que se obre con energía por el interés de toda la Alemania: es una tempestad la que tenemos encima, que no hay mas que un remedio para conjurarla, y este es dudoso.

Los amigos de la paz temen ya la guerra: la Prusia juntará en la frontera mas de 10000 hombres: la Holanda no olvida sus preparativos. (*Gaceta de Ausburgo.*)

HOLANDA. Se nos escribe de la ciudadela de Amberes: "nuestras baterías están al abri-

go de las bombas; los caminos de los cuarteles, y las comunicaciones con las baterías están tan aseguradas, que en el caso de un bombardeo, nuestras tropas estarán á cubierto. Cada dia recibimos buques con provisiones; las bocas inútiles están ya fuera; en fin, estamos resueltos á defendernos hasta el último trance; y cuando nos viésemos obligados á ceder, que será cuando se haya derramado mucha sangre, realizaremos el proyecto que ejecutó Van-Speik" (*Handelsblad 18 de Noviembre*).

— *Haya 16 de noviembre.* Juzgando el gobierno, que los intereses del comercio Holandes, no permiten ya perseverar en el sistema adoptado, acaba de decidir hace una hora, que se embarguen todos los buques franceses é ingleses, y que nuestros puertos se cierren al comercio de los dos países: sin embargo, no obrará, en esta parte, como estos dos gobiernos con nosotros; la orden de embargo se publicará mañana; pero no se ejecutará hasta pasados tres dias, para que los buques tengan tiempo de salir de nuestros puertos. Esta medida cierra naturalmente el Escalda, puesto que no se puede ir á Amberes por mar, sino pasando por el territorio; pasaje que se prohíbe á los buques franceses é ingleses.

Este decreto en tres artículos es de 16 de Noviembre.

— *Idem 18.* El Embajador de los Países-Bajos en San Petersburgo, ha prevenido á los buques mercantes holandeses, que estén preparados á un ataque posible de parte de la Inglaterra y la Francia.

BELGICA. *Bruselas 17 de Noviembre.* Los duques de Orleans y de Nemours, entraron el 15 en la Bélgica, viniendo de Condé; hoy llegarán á Bruselas.

De un estado que parece exacto, pasaron á Malines del 18 al 24 de noviembre 32.160 hombres y 9.514 caballos pertenecientes al ejército francés.

Las cuestiones propuestas en un consejo de la Haya, despues de la intimacion de la Francia y de la Inglaterra, fueron estas: 1.^a ¿Se evacuará Amberes? = No: con unanimidad. 2.^a ¿La notificacion del bloqueo se considerará como una declaracion de guerra? = No; por la mayoría. 3.^a ¿Las tropas holandesas entrarán en Bélgica? = No; por una gran mayoría; aunque el príncipe de Orange se decidió, con mucho fuego por la afirmativa.

— *Amberes 16 de noviembre.* Ayer hicieron los holandeses una demostracion, que nos causó alguna inquietud. Quisieron hacer una cortadura en Mebkhuyo para inundar la aldea de Hoboken, la mitad de Berchem, y el terreno entre estos dos pueblos, é impedir de este modo, que el ejército francés, pudiese tomar posesion: pero prevenidos á tiempo, un batallon del 5 regimiento, estuvo en observacion.

— *Seis de la tarde.* Se han doblado los puestos; velamos con mecha encendida, las riberas del Escalda, para impedir las cortaduras é inundaciones. Se ha querido tambien inundar el pais de Wares; pero nuestra vigilancia ha burlado esta nueva tentativa. En consecuencia de estas demostraciones, esperamos de hora en hora, que comiencen las hostilidades.

El mariscal Gerard, establecerá su cuartel general en Malines: el gran cuartel general belga en Lierre; las demas divisiones del ejército belga, como sigue. En Diest, el cuartel general de la 1.^a; el de la 2.^a, en Heremthals; el de la 3.^a en Tirlemont; y en Terveren el de la 4.^a

La 5.^a division, que por la organizacion del ejército debe componerse únicamente de la caballería de reserva, corazeros, guias y gendarmes, no está aun formada.

La 6.^a á las órdenes del general Niellon está especialmente encargada de la defensa de las Flandes; se compone de tropas estacionadas en estas provincias.

La 7.^a division se compone únicamente de la guarnicion de Amberes.

— *Idem 19. Correspondencia particular del ejército del Norte.* Dentro de algunas horas dejaremos á Bruselas para ir á Malines; de allí pasaremos á Merxem, sobre Amberes, donde está ya establecido el cuartel general del duque de Orleans: nos hallaremos delante de la ciudadela el 21 ó el 22, porque la brigada del general Keppel que debe comenzar los trabajos, no llegará á Bruselas hasta esta noche. Las tropas belgas se ponen tambien en movimiento; acabamos de ver la revista de partida á cuatro escuadrones de guias.

— *Silesia 7 de noviembre.* Las noticias de Varsovia hablan de manejos secretos y proyectos criminales descubiertos en esta capital, los que han ocasionado muchas prisiones; son, parece, oficiales rusos comprometidos en intrigas contra el príncipe gobernador; pero que no tienen ningun color político.

ITALIA. = *Bolonia 11 de noviembre.* = Los austriacos siguen ocupando las legaciones de Bolonia y Forli; y aumentan sus tropas en Módena y en Padua, y establecen cuarteles.

RUSIA. = *San Petersburgo 21 de octubre, (3 de noviembre.)* La acta adicional á los tratados existentes entre la Rusia y la Dinamarca firmada en Copenhague el 14 de octubre, por el señor Paul, baron de Nicolay, por parte de la Rusia; y el señor Kable Cansius por parte de la Dinamarca, está concebida así: Artículo 1.^o Los súbditos de S. M. el Emperador de todas las Rusias, habitantes del Gran Ducado de Curlandia, tendrán el derecho de participar de todos los privilegios y ventajas comerciales en los estados de S. M. Danesa, que la Rusia posee en ellos, en virtud de sus tratados con la Dinamarca, y como nacion favorecida, aun antes que las dichas provincias perteneciesen al Imperio. En consecuencia los navíos de S. M. Danesa, al pasar el Sund, podrán importar en Dinamarca, y en los ducados de Heswig y Holstein, y exportar todas las mercaderías, no prohibidas, sin pagar mas derechos que los de pabellon ruso. 2.^o Por efecto de estas disposiciones, el pabellon danés que está en posesion en el ducado de Curlandia, de los mismos privilegios, que en otro cualesquier puerto ruso, gozará en adelante, en las aguas y puertos del gran ducado de Finlandia, de los privilegios que gozan los finlandeses en los Estados de S. M. el Rey de Dinamarca. Consiguientemente, los buques daneses podrán importar y exportar de Finlan-

día todo producto y mercadería, cuya entrada y salida fuesen permitidas, sin estar sujetas á derechos de aduanas, ni á otro alguno, como no sea al que la tarifa general señala á los buques del país.

3.^o Entiéndese, que ni los buques daneses podrán hacer el cabotaje en las costas de Finlandia y Curlandia, ni los buques finlandeses y curlandeses, podrán hacerlo en la Monarquía Danesa.

Los artículos 4.^o, 5.^o y 6.^o, son de interes local.

FRANCIA. = *Paris 20 de noviembre.* Escriben de Inglaterra que la semana pasada sufrió el último suplicio en Glasgow un tal Doffy, oriundo de Irlanda, trabajador del arrabal de esta ciudad: el paciente no inspiró interes por la atrocidad de su delito. Este desgraciado ha hecho perecer á su muger del modo mas cruel. Aprovechándose de la embriaguez á que él la habia estimulado, la puso sobre las brasas del carbon de piedra de la chimenea, de modo que se abrasó toda la parte posterior del cuerpo y parte de las entrañas. El dolor ocasionado la hizo volver del entorpecimiento en que la habian sumido los licores, y la infeliz empezó á dar voces á las que acudieron los vecinos y la condujeron al hospital en donde espiró á los pocos dias, en medio de los padecimientos mas horrorosos. Asi en los últimos momentos como durante el curso del proceso no se ha notado en Doffy la mas pequeña señal de remordimiento y ha protestado de su inocencia. Decia que su muger privada de la razon por su embriaguez se habia quemado á si misma; pero este alegato ha sido desmentido por varios hechos y por las últimas declaraciones de la enferma. Este desgraciado matrimonio deja una hija de trece años.

-- En la sesion de la Cámara de los representantes de la Bélgica del 16 de noviembre, Mr. Goblet presentó una noticia sobre el sistema de negociaciones que el gabinete de Bruselas se ha visto obligado á seguir para empeñar á la Francia y á la Inglaterra, á adoptar el sistema coercitivo con respecto á la Holanda. La lectura de este documento duró varias horas. Es una enumeracion de todas las tentativas de la Conferencia para obtener este resultado, y una apología de la conducta observada últimamente por Mr. Goblet y el Ministerio belga. De estos documentos y esplicaciones, resulta que la Bélgica no puede substraerse á las consecuencias de las resoluciones de la Conferencia cuya autoridad habia reconocido anteriormente.

-- El conde Pozzo di Borgo, embajador de Rusia, tiene muchas y largas conferencias con Lord Granville, embajador de Inglaterra. Se observa igualmente que desde que el señor Pozzo di Borgo ha vuelto á esta capital, los Ministros extrangeros se reunen muy frecuentemente en casa de los embajadores de Austria, de Prusia, y de Rusia.

-- El conde Lebon, embajador belga, tiene asimismo muchas conferencias con el Ministro de la Guerra y con el de Negocios Extrangeros.

-- Se han hecho acuñar en Roma 2.000

medallas, en plata y en cobre, llevando de un lado el busto de su Santidad, y del otro esta inscripcion: "*A la valiente Legion Francesa.*"

-- Se ha puesto á disposicion de la autoridad militar de Leon, para los trabajos de fortificacion de aquella ciudad, la suma de 1500 francos.

-- El proyecto del Rey de la Grecia es el de establecer una fusion entre todos los partidos.

-- Escriben de Londres que las deudas de Walter Scott, que se elevaban primitivamente á cerca de tres millones, han sido pagadas en seis años, con solo el producto de los trabajos literarios del autor. La historia no ofrece un ejemplo semejante; sus últimas obras fueron vendidas en 275.000 francos. El Rey de Inglaterra se ha suscripto por 300 libras esterlinas para el monumento que trata de elevarse á la memoria de tan célebre escritor.

-- El Senado belga ha comenzado la discusion del mensaje. La oposicion, aunque mas numerosa y mas influente en la Cámara de los Representantes: no parece definitivamente muy peligrosa para el Ministerio. La mayoría no deja de conocer que la Bélgica está dominada por los actos de la Conferencia, y que todas las protestas y todas las frases no podrán nada contra la fuerza de las cosas, y en presencia de la invasion de un ejército auxiliar. (*Courier.*)

-- Las últimas cartas del Haya anuncian que con fecha 16 se han mandado ejercer represalias en los buques ingleses y franceses que se hallan en los puertos de la Holanda. (*El Tiempo.*)

-- El cuartel general se ha establecido el 19 en Berchem, á cosa de una legua de Amberes. Los duques de Orleans y de Nemours debieron llegar el 20. La parte de ejército que atacará, ascenderá por lo menos al número de 30.000 hombres; se han dado las órdenes de la concentracion, pero no se cree que el ataque se verifique antes del 27 ó del 28. El ejército francés se compone en todo de 54.000 hombres. Se asegura que el general Chassé ha dicho que no tiraria sobre la ciudad, si se le aseguraba la libertad de las comunicaciones por el Escalda: pero se duda que el mariscal Gerard pueda consentir en ello. (*Diario de Paris.*)

-- Se lee en el Monitor: = "El ejército del Norte continua su movimiento en Bélgica: en todas partes han sido perfectamente recibidas las tropas francesas. Al llegar la vanguardia á Bruselas, el Rey Leopoldo quiso pasarla en revista. La Reina asistia en un balcón, y el mayor entusiasmo se manifestó."

-- El mariscal Gerard ha dirigido una proclama al ejército. (*La Tribuna.*)

-- Los señores Diputados han sido convocados para asistir á una reunion que se verificará el martes 20 de noviembre, á la una, en el salon de conferencias. (*Gazette de France.*)

-- Una reunion de cuarenta y tres diputados que se unian amenudo para formar la mayoría en la última sesion, se citaron el miércoles pasado para casa del Sr. Ganneron. Allí se decidió por unanimidad, que volveria á arreglarse la antigua reunion Rivoli, á pesar

de la divergencia de opiniones, con respecto á las cuestiones, sobre las cuales debia decidirse la cámara. Las reuniones para la sesion actual se verificarán en la antigua fonda de Choiseul, calle de Saint-Honoré, núm. 368. Hoy se ha verificado la reunion á las ocho de la noche. (*Idem.*)

-- Se supone la renuncia de M. Basserrèche, diputado por las Landas, á causa de su salud. (*Idem.*)

-- El Sr. Baron de Vitrolles ha llegado á Paris hoy 21. (*Idem.*)

-- El Príncipe de Hesse-Cassel con su séquito, llegó á Strasburgo el 15. (*Idem.*)

-- El Príncipe Augusto, primo del Rey de Prusia, pasó el 14 de noviembre por Lonsana viajando de incógnito: se dirige á Italia, donde piensa pasar el invierno. Su acompañamiento era poco numeroso. (*Idem.*)

-- Sabemos por una carta de Bruselas, que una de las primeras casas de Amberes ha recibido de la Haya la noticia de que el general Chassé tenia orden de defenderse hasta el último extremo, que el Príncipe de Orange pensaba hacer un movimiento, y que probablemente se haria otro mayor por el ejército prusiano. (*Commerce.*)

-- Escriben de Cuxhaven con fecha 7 de noviembre. = El buque el *Hannover*, expedido de Leith, en Escocia, para Hamburgo, y que ha pasado por ésta conducia 29 pasajeros pertenecientes á la servidumbre de Carlos X, y un cargamento bastante considerable de muebles para este Príncipe. (*Gazette de France.*)

-- Se hacen grandes abastos de avena en estas cercanías por cuenta del Gobierno prusiano, las cuales se mandan al momento á las fronteras Prusiano-belgas. (*Idem.*)

-- Hemos recibido el *Correo Chino*, periódico que se publica en Canton, del 6 de Mayo. Dice que se propaga en el interior de la China, una insurreccion cuyo objeto declarado es la destitucion del ex-Emperador que reina que ha sido sumamente difícil el conducir las tropas contra los rebeldes. De una brigada de 3.000 hombres enviados contra los insurgentes solo han vuelto siete. Los rebeldes están perfectamente organizados, bien armados, bien aprovisionados, y ademas han obtenido ventajas muy señaladas sobre las tropas imperiales. (*Idem.*)

-- Escriben de Niza con fecha 10 de noviembre:

Os anuncio que el Dey de Argel ha llegado hoy á esta á las dos. Solo le acompañan dos personas una de las cuales es su secretario. Ha abierto hace algunos dias un crédito en casa del banquero de esta ciudad Avydos por una suma considerable. Se cree que viene á fijarse en Niza cuyo clima es mas benigno y mas sano que el de Liorna. (*Idem.*)

-- El Rey de Inglaterra ha acordado una pension de 200 guineas á la hija de Sir Walter Scott. (*Idem.*)

-- Hoy se ha representado en el teatro de Palais Royal una pieza intitulada: *El último capitulo*. No solamente es una piececita alegre, é ingeniosa, sino de buena moral; es una crítica picante, que ridiculiza los suicidios por

amores; una de las grandes calamidades de nuestra época. (Idem.)

—Mr. Dupin ha sido elegido Presidente de la Cámara de los diputados: ha obtenido 234 votos, y Mr. Laffitte 136.

—Los diputados se han reunido en la sala de conferencias para decidir que asiento es el que cada uno debe ocupar.

—Se anuncia que un gran número de diputaciones de los departamentos mas próximos á la capital, deben inmediatamente llegar á ella para felicitar al Rey en ocasion de haberse visto libre del peligro que le ha amenazado.

—El número de diputados asciende en este momento á 350.

—La capital está tranquila: las tropas están en sus cuarteles y prontas á tomar las armas: el palacio del Rey está iluminado como en los dias de gran recepcion.

—El número de Pares que asistió á la apertura de la sesion era el de 94.

—Los Ministros en gran uniforme, y con espada entraron en el salon de diputados el dia de la apertura en el orden siguiente: El Mariscal Soult, Presidente del Consejo: el Duque de Broglie, Ministro de Negocios Extranjeros: Mr. Guizot, Ministro de la Instruccion Pública: Mr. de Argout, Ministro del Comercio: Mr. Thiers, del Interior: Mr. Barthe, de la Justicia: el Conde de Rigny, de la Marina: Mr. Humman, de Hacienda: Mr. Soult, Broglie, Guizot y de Argout se colocaron á la derecha del Rey: Mr. Barthe, Thiers, y Rigny á la izquierda.

—El Presidente de la Cámara de diputados habitará en lo sucesivo en el palacio de la misma Cámara.

—Al oir referir Mr. Oudilon Barrot el atentado del puente Real, exclamó: "En una circunstancia de esta naturaleza, ya no hay oposicion."

—Mr. Laffitte se ha presentado en particular al Rey para felicitarle.

—La muchedumbre se ha agolpado en el jardin de las Tullerías, cuando el Rey volvió de la Cámara, para felicitarle, al verle libre del riesgo que habia corrido. El diario de los Debates añade: Al mismo tiempo llegaban de todas partes los Pares, los Diputados, los Magistrados, los oficiales de las guardias nacionales y de las tropas de línea, todos con igual objeto.

—Ha llegado antes de ayer un correo de Prusia con pliegos para el departamento de relaciones exteriores, que ha excitado la mas viva curiosidad. Todavía se ignora su contenido.

—Atentado contra el Rey de los franceses (1). — Al pasar la comitiva del Rey de los franceses, el dia 19 yendo á las Cámaras, por el puente Real, y estando próxima á la calle de Bac, se oyó un pistoletazo, notando que el humo salia por encima del hombro de un soldado de los que estaban formados, y que parece que el tiro lo disparó un hombre que levantó

el brazo sobre el hombro del soldado.

He aqui la referencia que el *Monitor* hace de este acontecimiento.

"El Rey salió de las Tullerías á las dos, para ir á la Cámara de los Diputados. Mientras llegaba al extremo del puente Real, un pistoletazo se disparó á la izquierda del puente: el Rey no recibió lesion alguna. El autor del atentado dejó caer su pistola; dos sargentos de villa y un cabo de la guardia municipal se precipitaron sobre el grupo de donde el tiro habia salido; hicieron esfuerzos para penetrar en él, pero durante esta lucha el culpable logró evadirse á todas las pesquisas. Sin embargo la justicia verifica sus informaciones, y ha descubierto ya muchos rastros del crimen. El Rey no quiso que se informase á las Cámaras de lo que acababa de ocurrir; éstas lo recibieron con entusiasmo, aunque ignoraban el lance; la noticia de esto se divulgó rápidamente despues de la sesion. Al instante las Cámaras se dirigieron espontáneamente á las Tullerías, y manifestaron al Rey su profunda indignacion contra un atentado tan execrable."

En otros periódicos se dice que el individuo que ha disparado el pistoletazo ha sido arrestado. Es (segun se refiere) un estudiante llamado Ginoux de Saint Genies: una mugerzuela con quien vivia lo denunció á la Policía: persiste en guardar el mas profundo silencio. Otros papeles dicen sin embargo que este Ginoux no es el autor del crimen.

Otro Diario ministerial refiere que de todas suertes no se suspende un minuto la actividad para descubrir al que ha cometido el atentado. Segun informes, entre las personas arrestadas ya, hay un individuo que promueve las mas graves sospechas.

— En el *Correo francés* se lee lo siguiente:

"Hoy se contaba en las Cámaras y en la Bolsa, que el individuo arrestado, se habia hecho sospechoso, por haber pernoctado fuera de su casa, lo que no acostumbraba hacer, y por haberse afeitado las patillas, indicadas como medio de ser reconocido en su filiacion. Se añadia tambien que este hombre era zurdo, y que segun las declaraciones prestadas en la Policía el pistoletazo habia sido disparado con la mano izquierda. Por estos indicios el tal hombre ha sido conducido á la Prefectura, donde ha sido interrogado por el prefecto de Policía y por el procurador general. Segun dicen no ha podido decir donde habia pasado el dia del lunes. Parece que se le ha careado con dos mugeres que habian declarado haber mirado con sobrada atencion al autor de la tentativa homicida para dejar de conocerle. Una de ellas declaró en el momento de verle que sin duda era el mismo que habia visto con una pistola en el puente Real. La otra por el contrario, ha dicho que no le conocia. Debían verificarse otros careos.

— Los periódicos de Bruselas del 20 del corriente contienen las noticias siguientes. El domingo se recibieron pliegos de París, los cuales dieron lugar á una conferencia entre el Rey, el mariscal Gerard y el general Evain; é inmediatamente que se concluyó se despacharon correos al general Hurel en Diest, al

general Goethaels en Tirlemont y al general Duvivier en Lièrre. Se presume que el ejército belga recibirá la orden de tomar posiciones para esperar un ataque simultáneo de las tropas prusianas y holandesas. La noticia de que considerables cuerpos de tropas prusianas se reunen en varios puntos inmediatos á las fronteras de Bélgica, se ha confirmado por los pliegos que ha recibido el gobierno, y que los puntos en que estan acantonadas las tropas del mariscal Gerard, que son Crevelt y Aix-la-Chapelle son los indicados á aquellas para su concentracion; amenazando de este modo no tan solo la provincia de Limburgo, sino la de Liege. Se asegura que el ministerio francés ha recomendado á nuestro gobierno el que ponga en el mejor estado de defensa posible la fortaleza de Liege. Ayer pasaron por Bruselas en su marcha de Mons á Nivelles varios regimientos franceses: la brigada del general Simoneau, compuesta del regimiento de cazadores número 15, y el 5 de húsares: y la del general Kappfel compuesta del regimiento de infantería ligera, número 49, y el de línea, número 18, forman el mayor número de aquellas tropas. Igualmente pasaron por la ciudad varios destacamentos de zapadores obreros y carros del tren: un gran tren de artillería, dos regimientos de infantería y dos de coraceros se esperan hoy. Las tropas francesas que hicieron alto ayer en Bruselas salieron esta mañana á las 6. Cartas de Amberes de anoche á las 9 dicen: "La vanguardia del ejército francés, los lanceros de Nemours y el regimiento 20 de ligeros estacionaron esta mañana en Merxem á tres cuartos de legua sobre Amberes en el camino de Breda. Los regimientos 8 y 12 de línea, y los dos de cazadores que salieron de Mechlin por la mañana, se han acantonado esta tarde en Coutich, Bercheim y sus cercanías. Mañana se aproximará el ejército francés á la ciudadela. Las tropas francesas han ocupado los puestos avanzados de la ciudad. La primera intimacion se hará mañana, la que segun dicen se reducirá á saber del comandante de ella si en caso de atacar las tropas francesas será respetada la neutralidad de la ciudad. Si la respuesta fuese negativa los franceses se apoderarán de la ciudad, y despues de intimaciones mas enérgicas para la rendicion, el ataque será general por todos los puntos. Pero con todo es mas que probable, que este no se verifique hasta el 26 ó 27. La guarnicion de Amberes constará de unos 6.000 hombres incluso el regimiento número 15 y las guardias cívicas de Namur, Louvain, y Hainault. La emigracion ha cesado casi del todo, y la poblacion restante espera con toda tranquilidad lo que pueda suceder. (*Galignani's Messenger.*)

— El *Corresponsal de Hamburgo* del 16 del pasado inserta la siguiente carta del 13, de Berlin. El duque Carlos de Mecklenburgh tomará el mando en jefe del ejército prusiano acantonado en las fronteras de Neerlandia. Varios oficiales han salido ya para Aix-la-Chapelle y Cleves. Las primeras operaciones de la Prusia, si fuese necesario auxiliar á los holandeses, empezarán probablemente por la ocupacion de Venloo. (*Idem.*)

(1) En la Gaceta de Madrid de antes de ayer 29 de noviembre se hace referencia de este atentado.

— Con referencia á una carta de Alejandro del 16 de octubre, se habia hecho á la vela del puerto de Marmorisa la fragata inglesa *Alfredo* con pliegos del Virey para el capitán Bajá. Este último parece se halla sumamente inclinado á la paz. La escuadra otomana está en Marmorisa; la entrada á la pequeña bahía la defiende una cadena y dos fuertes nuevamente contruidos. La escuadra egipcia cruza delante de Scarpanto. (*Idem.*)

— Las noticias de Munich anuncian el nombramiento de el príncipe Soutzo para Ministro de Grecia en Paris. (*Idem.*)

ESPAÑA.

ALICANTE.

Noviembre 24.

Este pueblo rebosa en gozo y alegría. Hoy á las doce esperamos al Gobernador nombrado, que lo es don Mateo Ramirez del Llano. Tratamos de obsequiarle, y para ello hay un coche de siete mulas, que será regular se quiten y las sustituyan treinta hombres vistosamente vestidos con trages blancos y colorados. Se trata igualmente de situar la música del regimiento que guarnece esta plaza en la puerta de San Francisco, y esta noche habrá iluminación general.

ZARAGOZA.

Noviembre idem.

Gozamos de una completa tranquilidad, y gracias á las sabias medidas que toma nuestro General, esperamos que se mejore cada día la suerte de este país, en el que se reconoce un general contento, y un gran deseo de que se aumente el estado de prosperidad. De algunos días á esta parte se observan muchos catalanes recién venidos de Barcelona, con apariencia de intentar empresas en esta capital, y en otros puntos del reino de Aragón.

TORTOSA.

Noviembre 18.

Aquí estamos muy ocupados, pues este señor Obispo ha dispuesto tengamos octava de Corpus, la que por razon del mal tiempo se traslada al 25. La razon es la de deberse trasladar el Santísimo á la capilla que se ha hecho nueva. Para esto debia haberse hecho ayer la publicata; y hoy procesion, iluminacion, fachadas en las casas, y en los altares, y siete dias mas de funcion de iglesia; de los cuales las autoridades costean uno cada una. Va á imprimirse el programa de estas funciones, y lo mandaremos.

SEVILLA.

Noviembre 21.

Señor Editor de la *Revista Española*.

Las copiosas lluvias de estos dias han hecho cesar los temores que principiaban á concebirse de que las siembras se atrasasen y los de que la subsistencia del ganado llegase á faltar enteramente. Esta hermosa ciudad, libre de semejantes calamidades, goza de todas las ventajas con que la dotó la naturaleza, en cuanto al feraz suelo de su territorio y la templanza de su clima. Sus habitantes fieles y pacíficos disfrutan tambien de aquella agradable quietud que estriva en la confianza sin lími-

tes que les presta un ilustrado y tutelar gobierno, y es de admirar ver con cuanta facilidad se ha difundido aquella por todas las clases, tan luego como á favor de los decretos Soberanos, el benemérito jefe (al que se han reunido las atribuciones de la Policía) adoptó los mismos principios, las mismas bases que comprende la circular del Excmo. Sr. Capitan General de Granada, inserta en el núm. 3 de la *Revista Española*. Antes de ella fueron estas sabias aplicaciones puestas aquí en accion con tan palpables y exquisitos resultados, que al tiempo mismo que cesaron las odiosidades, se ha poseido de todos los ánimos la idea de una seguridad tan excesiva que no hay quien abrigue ni la menor sospecha de vejaciones y violencias, emanadas de calumnias: ó ejecutadas con aparatos de vigilancia ostensible. Así que se está viendo reinar la confianza mas ciega, y hallarse la libertad de las personas mas amparada y garantida que en aquellos países extranjeros donde tanto se preconiza con exageracion, y algunas veces con falta de verdad la ley del Abras Corpus. ¡Dichosa España, que has logrado bienes de tal importancia sin los inconvenientes un poco graves de aquellos pueblos! ¡Feliz tú, que saboreas tu dicha en deliciosa calma sin que se haga sentir la accion de la mano fuerte y casi invisible que sucumba de tal modo las piadosas disposiciones de nuestros Augustos Reyes, dispensadores del inesperado cúmulo de bondades con que esparcen sin cesar sobre los reconocidos españoles, la tranquilidad, el bien estar, la abundancia, la comiseracion, el olvido, la paz, la union, frutos preciosos de un buen gobierno, de un mando dulce y patriarcal.

De V. afectísimo servidor Q. S. M. B. = S.

MADRID.

Diciembre 1.º de 1832.

EL REY NUESTRO SEÑOR continua progresando en su convalecencia.

LA REINA NUESTRA SEÑORA y las Augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Serms. Señores Infantes siguen sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

La Reina nuestra Señora se ha servido nombrar para oficial tercero de la clase de terceros de la Secretaría de Estado y del Despacho del Fomento general del Reino á don Santiago de Tejada, oficial sexto de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia: oficial segundo de la clase de cuartos á don Salvador Calvet, oficial séptimo de la misma Secretaría: oficial tercero de la propia clase de cuartos al Intendente honorario de provincia don Cristóbal Bordiú, vocal Secretario de la Secretaría de Fomento del Reino: oficial cuarto de la referida clase de cuartos á don Francisco de Posada, oficial cesante de Secretaría del Despacho: oficial segundo de la clase de quintos, á don José Antonio Ponzos, Catedrático de economía política en esta Corte, y Vocal de la Suprema Junta de Caridad.

— Así mismo se ha servido S. M. nombrar Archivero del expresado Ministerio á D. Manuel de Zarazaga, Contador que era del Tribunal Mayor de Cuentas.

— Al aprobar la Reina nuestra Señora por decreto de 9 del presente la planta de la Secretaría de Estado y del Despacho del Fomento general del Reino, tuvo á bien declarar que ademas del nú-

mero de oficiales designados en ella, constaria de los subalternos necesarios en la misma y en su archivo; teniendo S. M. presente la dotacion que hay de ellos en las demas Secretarías del Despacho, especialmente en la de Hacienda de España é Indias; usando de las facultades que le tiene concedidas su muy caro y amado Esposo, y con su Soberano conocimiento y aprobacion, ha venido en acordar: 1.º que haya seis escribientes en la Secretaría del Despacho del Fomento general del Reino; uno con el sueldo de 100 rs.; dos con el de 80, y tres con el de 60. 2.º Que haya asimismo cuatro porteros con la dotacion de 120 rs. el primero; 100 el segundo; 80 el tercero; y 60 el cuarto. Dos barrenderos con el sueldo de 50 reales y cuatro mozos de planta, los dos primeros con 40 y los dos segundos con 3500. 3.º En el archivo habrá seis oficiales, el primero con 160 rs.; el segundo con 140; el tercero con 120; el cuarto con 100; el quinto con 80; y el sexto con 60; y ademas cuatro escribientes: dos con 60 rs. y dos con 50. 4.º Habrá tambien en el archivo un portero con 50 rs. y dos mozos de planta con 3500. 5.º Los escribientes de la Secretaría tendrán opcion á la plaza de oficiales del archivo en alternativa con estos; y los escribientes, portero y mozos de planta del archivo, la tendrán con los escribientes, porteros y mozos de planta de la Secretaría en los ascensos correspondientes á su clase. 6.º El número de subalternos de la Secretaría y archivo, queda sugeto á las alteraciones que la experiencia ó utilidad hicieren precisas.

— S. M. se ha dignado igualmente conferir la Alcaldia mayor de Caspe á don José de Vega y Loacia: la de Enguera á don José Codina y Gomez: la de Bañolas á don Ramon Simon Corrido: la de Navarrés á don Miguel Martinez Tedes: la de Ripoll, á don Mariano Basilio Delgado: y la de Gualdalet y su Valle á don Francisco de Paula Caballero.

— Han sido asimismo nombrados Canónigo de Sigüenza, don Francisco García de la Mata: id. de Almería, don Márcos Lupianes; para una racion de la de Córdoba, don Juan Gutierrez Correa; para otra de la de Málaga, don Pedro Balloroso y Castro: para otra de la de Tudela, don Juan Bautista Urraca; y para una canonjia de la Colegial de Cervatos, don Francisco Rafael Macho del Barrio.

— S. M. se ha dignado nombrar Corregidor de Guipúzcoa á don Pascual Felix de Puig.

— Asimismo ha nombrado Regente de la Chancillería de Granada á don José de la Dehesa, y de la Audiencia de Cataluña á don José María Manescau.

La Reina nuestra Señora, con conocimiento de su augusto Esposo, ha tenido á bien declarar que los ocho oficiales mas antiguos de la Secretaría del Despacho del Fomento general del Reino, sean perpetuamente Secretarios del Rey con ejercicio de Decretos, para que así sean iguales en categoría, honores y preeminencias á los de las demas Secretarías del Despacho.

Atendiendo la Reina nuestra Señora á los méritos, servicios y circunstancias de don José María Perez, oficial mayor de la Secretaría de Estado y del Despacho del Fomento general del Reino; y de don Alberto Felipe de Valdric, marqués de Torre-Mejía, oficial primero de la clase de cuartos de la misma, se ha dignado nombrarlos Secretarios del Rey con ejercicio de Decretos, relevándolos del pago de la media anata y de prestar en el Consejo el correspondiente juramento, el que harán en manos del Excmo. Sr. Secretario interino de Estado y del Despacho del propio ramo.

Enterada la Reina nuestra Señora de algunas dificultades que se han ofrecido en los pagos de dine-

ro por resultas del soberano decreto de 19 del corriente, y mala inteligencia que se ha dado á su artículo sexto, se ha servido declarar S. M. que su ejecución y cumplimiento no debe tener lugar hasta que se fabriquen y emitan las cédulas ó billetes que se sustituyen á la calderilla y moneda menuda de plata, y estén habilitadas las cajas de depósito de que habla el artículo primero del mismo Real Decreto, siendo su soberana voluntad que mientras esto no se verifique no se haga tampoco novedad en los pagos, y subsista la práctica establecida para ellos.

Habiendo expuesto, el jefe de la comisión central de liquidación de guerra, algunas dudas que le ocurrieron al formar el proyecto de la instrucción que debe regir en las comisiones de atrasos de guerra de su cargo; se ha servido resolver la Reina nuestra Señora lo siguiente: 1.º Los oficiales primeros de todas las comisiones centrales de liquidación de atrasos supliran las faltas de los gefes de ellas, en ausencias, vacantes ó enfermedades, por punto general. 2.º Los interesados que se conceptuen agraviados en las liquidaciones que practiquen las comisiones subalternas podrán acudir en queja al jefe de la central para que por sí ó sometiendo el asunto á la decisión de la junta, se resuelva gubernativamente en estos asuntos, y los que se sientan agraviados por las decisiones del jefe de la central, podrán entablar su recurso ante el Tribunal mayor de Cuentas en la forma que está declarada en el artículo 10 de la instrucción de 4 de junio de 1827, pero procediendo al depósito ó afianzamiento competente de la cantidad que produzca el recurso, si los interesados no tuviesen ya dadas fianzas. 3.º Todas las cuentas atrasadas que estén por fenecerse en el Tribunal mayor de Cuentas, y correspondan á los ramos y épocas de que se hallan encargadas las comisiones de liquidación, pasarán á ellas, para su examen y conclusión, exceptuándose únicamente aquellas que sean de la particular atribución del antiguo Tribunal mayor de Cuentas, poniéndose para ello de acuerdo el Tribunal mayor y los gefes de las comisiones. 4.º Los recibos de cargo de los tesoreros de ejército que se hallan unidos á las cuentas de Rentas hasta fin de diciembre de 1825, en que deben entender las comisiones de liquidación de la Hacienda civil, son de legítimo abono, sin necesidad de ser cangreados por certificaciones de las de guerra, y los documentos que éstas tengan sin formalizar, pasarán á las de Hacienda, para unirlos á las cuentas que precedan, quedándose con notas de ellos para formar los cargos á los tesoreros de ejército, y pasándose por las de Hacienda relaciones de los pagos que existan en las cuentas de Rentas. 5.º La formalización de los pagos y el ajuste de las obligaciones civiles que antes del establecimiento del actual sistema de Hacienda militar se verificaban por las oficinas del ejército, se ejecutarán por las comisiones de liquidación de guerra, y de ningún modo por las de Hacienda. 6.º La comisión central de guerra, después de adelantados los trabajos para la formación de ajustes, podrá designar la utilidad ó inutilidad de practicarlos desde principios de la guerra de la independencia, hasta el restablecimiento del gobierno monárquico legítimo en 1823; ó proponer lo que estime conveniente. 7.º Las comisiones de liquidación de atrasos de guerra se atemperarán en cuanto á los asuntos de liquidación, del tiempo del sistema constitucional, á las órdenes posteriores en razón á estar como en suspenso esta clase de liquidaciones. 8.º Las libranzas, recibos de cargo, cartas de pago ó cartas órdenes expedidas por la Hacienda militar hasta 1.º de julio de 1828, que no hayan sido satisfechas, se presentarán á las comisiones de liquidación de guerra para los efectos siguientes. Las cartas de pago devengadas, anteriores á la época constitucional, producirán á los interesados cer-

tificaciones de crédito de igual importe contra la Real caja de Amortización: las pertenecientes á la época constitucional no producirán certificación alguna; y los cargos hechos en dicha época á las tropas realistas ó devengados posteriormente, se expedirán por las comisiones certificaciones de abono determinable á favor de los interesados. Si las cartas de pago hubiesen sido libradas á los habilitados de los cuerpos, cuyos ajustes no estén practicados, se rebajará su importe de las cuentas de los cuerpos y clases, ó se anulará el pago dando á los habilitados un resguardo que así lo exprese, interin llegue el caso del ajuste. Iguaes efectos producirán las libranzas, cartas de pago ó recibos de cargo expedidos contra las tesorías de Rentas de las provincias por atenciones de guerra. 9.º Las certificaciones expedidas á particulares por las intervenciones militares, se centralizarán en la comisión central de guerra á las que se presentarán para rectificación y expedición de otras nuevas. 10.º Habiendo sido invertidas las existencias que quedaron en las pagadurías de ejército, por fin de junio de 1828, en obligaciones del propio ramo, anteriores á la fijación de su presupuesto, se reclamarán estas cuentas por el jefe de la comisión central de guerra para su reconocimiento y examen; y en las cuentas sucesivas del ejército se cargará el producto de las fincas arrendadas ó por arrendar, que por haber estado destinadas al ejército y marina y no estándolo, continúan sin embargo dependientes de la Hacienda militar; y las fincas que se hayan adjudicado á la Hacienda militar por débitos á favor del Erario desde el 1.º de julio de 1828; los alcances que por liquidaciones se hubiesen adjudicado á la Hacienda militar antes del 1.º de julio, y los descuentos que por los enunciados alcances se hubiesen practicado é ingresado en las pagadurías de ejército; cuyas circunstancias debe tener entendido el tribunal mayor de cuentas.

FELICITACIONES.

El día 25 del corriente tuvieron la honra de felicitar á la Reina nuestra Señora por el restablecimiento del Rey nuestro Señor y por sus benéficos decretos dirigidos á la felicidad y lustre de la nación; las Reales Academias Española y de la Historia, representadas por sus respectivos Directores y Secretarios.

— La Academia de Buenas Letras de Sevilla, y en su nombre su Director el doctor don Manuel María Mármol y el Secretario don José Ramos, ha felicitado á la Reina nuestra Señora por el suspirado restablecimiento de su augusto Esposo: por el sábio y enérgico gobierno que entretanto ejerce S. M.: por el decreto de amnistía, y por la creación del nuevo Ministerio del Fomento general del Reino.

— En iguales términos han felicitado á S. M. la Junta y el Tribunal de Comercio de la Coruña; las Juntas de Comercio de Murcia y Cádiz; la Junta de gobierno de la Real Empresa del canal de María Cristina: el Intendente y Gefe de Rentas de Cartagena; la Diputación de Comercio de la provincia de Jaén; los Gefes y Empleados de la Fábrica de cigarros de Alicante; el Intendente, Gefes y Empleados de Rentas de León; la Junta de Comercio de Mallorca; el Alcalde mayor de Baena; la Sociedad de Amigos del País de Segovia; el Corregidor y Ayuntamiento de la ciudad de Jaén.

— La Real Sociedad económica de la Habana, por medio de sus diputados en esta Corte, ha acudido igualmente á los pies del Trono á manifestar los sentimientos que animan á aquella corporación, y ha congratulado á la Reina nuestra Señora por el feliz restablecimiento del Rey nuestro Señor, por los sábios Decretos que se ha dignado expedir, y por ser Madre augusta de la excelsa Princesa, que

como estrella de consuelo, se presenta en el horizonte de la patria. Esta exposición está firmada por el Duque de San Fernando y Quiroga, el Conde del Venadito, don Francisco Dionisio Vives, y don Domingo Aristizabal.

— La Real Junta de Aranceles ha felicitado de igual suerte á la Reina nuestra Señora, por tantos y tan repetidos actos de clemencia, justicia y sabiduría, como han señalado los primeros pasos de su dulce y maternal gobierno. «Una Reina de pocos años» (se dice en esta exposición) que recibe el cetro de «las manos de su augusto Esposo, y que empieza «sofocando la hidra de la discordia, estableciendo «la paz contrariada por pasiones encarnizadas, olvidando generosamente los ultrajes hechos en amargos días del trono de su augusto Esposo y á los «derechos de su alta dignidad, restituyendo á la «moral y á la política el imperio que le habían arrebatado; y que finalmente disipa las tinieblas de «la ignorancia y las funestas preocupaciones que «socaban los cimientos de los mas fuertes Estados, «es ciertamente un espectáculo singular: un hecho «tan extraordinario y memorable, como digno de «excitar los sentimientos de gratitud y amor de «sus leales pueblos, y de fijar la atención de toda «la tierra.» En representación de la Real Junta de Aranceles, han firmado esta exposición, don Justo José Banqueri, presidente, don Manuel Alvarez Garcia, y don Manuel Cortes.

En el núm. 5 de este periódico hicimos referencia de una exposición presentada á la Reina nuestra Señora por muchos Grandes de España, en solicitud de que se les permitiera abrir un monumento que transmita á la posteridad la publicación del Real Decreto de Amnistía; y añadimos que S. M. habia venido en acceder á su suplica, mandando que inmediatamente se le presente el plan y modelo de dicha obra.

Tenemos á la vista en su integridad la referida exposición, y vamos á ofrecérsela al público, como demostración positiva de los nobles sentimientos de cuantos señores Grandes la han firmado. El cooperar á la memoria de los rasgos sublimes, es siempre una acción digna de reconocimiento, mucho mas cuando este acto es puro y desinteresado. Ninguno de los personajes que firma el papel siguiente, es emigrado. ¿Qué les podía importar (preguntará el frio y aislado egoismo) que haya españoles que sufran los rigores del destierro, á la merced de la hospitalidad extranjera?... ¿Qué les puede importar; replicaremos? Lo que importa á todo corazón generoso, que se concilien los ánimos divididos; que haya paz entre los hombres; que se olviden los rencores y las venganzas; y que después de las tormentas políticas, en que no todos se encuentran envueltos por perfidia ó falta de lealtad, sino tambien por circunstancias que los arrastran y comprometen, la magnanimidad Soberana extienda sobre los desgraciados el manto de la clemencia, para que ésta sea admirada, y bendecida.

Exposición de los señores Grandes de España, que abajo firman, á la REINA nuestra Señora.

SEÑORA. — Si antes de mucho va á pertenecer á la historia época tan fecunda en grandes acontecimientos, y los augustos nombres del Rey nuestro Señor y de V. M. resuenan ya en la Europa asombrada, contemplando el aspecto de un pueblo el mas idólatra de sus Monarcas, y de sus leyes; no por esto pueden estar demas los signos que inmortalicen el hecho mas glorioso del reinado del Rey, y de la administración interina de V. M.

Los que suscriben, Señora, hablan del Real De-

creto de Amnistia: Decreto sobremanera político y benéfico, que sepultando los elementos revolucionarios, y encadenando la hidra fatal del espíritu de partido, ha enjugado las lágrimas de miles de familias desgraciadas, ha colocado á VV. MM. al frente de su Nación querida, y haciendo desaparecer denominaciones y colores, el Trono se ha rodeado de Españoles, todos hermanos, todos amigos, defensores todos de las leyes venerandas con que un Rey sabio immortalizó su nombre, y que en vano intereses extranjeros alternaron en mengua de una Nación independiente y entusiasta por sus usos y sus fueros.

Ciertamente que este Decreto glorioso, que será escrito con letras de oro en los fastos españoles, se immortalizará sobrado por sí mismo: pero VV. MM. ¿podrán llevar á mal que los que suscriben dejen á las generaciones venideras un signo material de su gratitud y un recuerdo de tan ilustre suceso? No lo esperan ciertamente de la innata bondad de VV. MM., á quienes respetuosamente

Suplican se sirvan permitir que con arreglo al plan y modelo que se forme, y merezca la aprobación de VV. MM., se erija un monumento que perpetúe la memoria de tan fausto acontecimiento, abriendo una suscripción en toda España para que se verifique sin ninguna especie de dispendio del Real Erario. En lo que los exponentes recibirán merced. Madrid 3 de noviembre de 1832. = *Conde de Puñonrostro.* = *Marques de Miraflores.* = *Duque de Osuna.* = *Duque de Berwick.* = *Conde de Pársent.* = *Marques de Branchiforte.* = *Marques de Santa Cruz.* = *Duque de San Lorenzo.* = *Marques de Malpica.* = *Duque de Abrantes.* = *Duque de San Fernando.* = *Marques de Alcañices.* = *Marques de Cerralvo.* = *Duque de Noblejas.* = *Conde de Cervellón.* = *Duque de Veraguas.* = *Marques de Mos.* = *Duque de San Carlos.* = *Duque de Frias.* = *Marques de Bélgica.* = *Duque de Alagon.* = *Conde de Oñate.* = *Duque de Montellano.* = *Conde de Pino Hermoso.* = *Marques de Viamanuel.* = *Duque del Infantado.*

Un periódico de esta capital presentaba últimamente un estado del número de jóvenes que frecuentan las escuelas en varios países; y le terminaba con las siguientes frases, que reproducimos con gusto; pues pertenecen al número de aquellas que demuestran verdades, que debieran repetirse en mil periódicos; si mil periódicos hubiese.

“En España se gasta acaso proporcionalmente tanto como en otros países para la educación: tenemos gran número de universidades; pero prescindiendo, de que en ellas sea necesario mejorar la enseñanza, á lo que necesitamos atender es á la educación primera. Hace algunos años que apenas se encontraba en el pueblo quien supiese escribir. Durante el actual reinado se ha mejorado considerablemente esta clase de enseñanza: el establecimiento de escuelas gratuitas ha proporcionado á la clase propietaria los medios de salir de tan vergonzosa ignorancia; y sobre todo en Madrid, apenas habrá ya artesano que no sepa leer y escribir. De esto proviene acaso el que se note alguna mejora en sus costumbres: y con efecto, nada hay mas propio para formar un pueblo morigerado que el abrirle la puerta á ciertos goces intelectuales que solo puede proporcionar la lectura. Esta le distrae agradable y útilmente en sus ocios, apartándole de la embriaguez, el juego y otros vicios funestos. No siempre el hombre trabaja; y cuando huelga, el ignorante no encuentra mas arbitrio para huir del fastidio, que el entregarse á la crápula, y á la disolución; y esta sola consideración, cuando no fuese la de que con la lectura se ensancha la esfera de las ideas, debiera hacernos llorar sobre la suerte de los que por descuido ó falta de medios no han adquirido los dos primeros elementos del saber hu-

mano. Los que han viajado por Escocia dicen que es muy comun hasta en las aldeas mas distantes hallar en la cabaña del labrador las obras clásicas de la literatura inglesa: así es que con referencia á los mismos viajeros, no hay pueblo de mejores costumbres que el de Escocia. Instruyamos pues al pueblo: aficiónémosle á la lectura; y perfeccionando así su moral y su razon, el estado crecerá en prosperidad y fuerzas.”

Se nos remite de un pueblo, no distante de la Capital, la siguiente carta.

Señor Editor de la *Revista Española*. = Muy señor mío. Apenas nos acabábamos de sentar en los poyos de la Ermita, extramuros de este pueblo, que es donde terminamos diariamente nuestro paseo el Cura, el Médico, el Veterinario y yo, cuando llegó apresurado á nosotros el morrillero de mi casa, que así se llaman acá á los criados de pocos años. Sin saludarnos, ni menos desmonterarse, por que, segun antigua tradicion de estos naturales, es muy perjudicial á la salud que dé el aire á la cabeza, se dirigió á mi diciéndome regresase inmediatamente á casa, porque lo mandaba la señora mi muger. Ni ella me lo hubiera dicho con mas resolución; á pesar de que la tiene á fuer de mayorazga, de hidalga y de manchega por mis pecados. Cosa de importancia creimos que sería la que por esta tarde interrumpía nuestro ermitaño descanso; pero el rapaz nos sacó del cuidado diciendo que habia llegado el señor Juan Lanás el veredero de la Intendencia. Con tan agradable noticia dispusimos la vuelta, pero antes previne yo al del recado que volviese y encargase al ama entretuviera á nuestro recién llegado huésped, mientras nosotros íbamos; encargo por cierto bien ocioso, en razon á que mi Aldonza lo hace siempre, ya preguntándole por las modas de la capital, y ya sobre unos enredillos de cierta especie no casta, que andan en ella entre unos personajes, y de que gusta saber mi costilla para murmurarlos que es su privilegiada ocupacion, y cosa santa en su concepto, porque retrae á las almas del pecado á lo que todos debemos contribuir. El señor Juan procura darla por su comidilla; trayendo las alforjas bien cargadas de tales chismes, porque su muger la Rosita, las adquiere en casa del señor N.... donde fue doncella, y salió casada con nuestro buen hombre que la recibió de su amo con la vereda en dote. Sobre lo que vendría en esta y sobre lo que habia venido en las últimas rodó la conversacion de vuelta á casa. Allí habia V. de haber oído á nuestro Veterinario, hombre profundo en materias políticas, que ha aprendido del Diario de Avisos de Madrid, á que está suscripto, cuantas medidas no propuso para bien de los vasallos, para hacerlos ricos, para sacar de apuros al Estado, para reformar la moral, y últimamente para mientras andábamos el escaso cuarto de legua que hay desde la ermita á mi casa, revolver el mundo entero, y ni mas ni menos resucitar en esta edad de hierro la de oro. No las creían tan provechosas nuestro Cura que es espiga entre los Larraguistas, ni menos el Médico hoy tan Brussista como antes Bruniano. Al contrario le decían que eran desatinos y vaciedades cuanto hablaba; que se dejase de tratar de lo que no entendía y de meter su hoz en mies ajena; y que se ocupase solo de sus bestias, que no haria poco. El contestaba á su modo: yo me entretenía en azuzar á los tres; y en tan sabrosa plática nos encontramos sin sentir en la sala cocina de mi casa con el señor Juan y mi alcaldesa. Estaba nuestro insigne varon mano á mano con mi hidalga, mintiéndole muy á su sabor, y ella pendiente, prendada, y creída de lo que la decía, á pesar de lo auspica y desconfiada que és, como todas sus paisanas las manchegas. Despues de saludarnos y de preguntarle

por el señor Intendente que nos dijo estaba bueno, nos añadió de voluntad propia que no habia nada de nuevo en la capital y que le habian hecho venir por una bicoca insignificante, yo le envié incontinenti á que le despachase el fiel de ferbos y el despues de apurar el segundo cuartillo de un clarete entre agrio y dulce que le tiene siempre preparado mi muger, se fue á buscar á aquel, para marcharse sin duda ambos á la taberna á pasar la noche.

Como estaba picada nuestra curiosidad por la indicacion que nos habia hecho el veredero de la poca importancia de su venida, aun tal vez no habria salido de la cocina, cuando empecé la lectura de la orden que de tan poca monta era en su concepto; hallámonos con la de S. M. la Reina nuestra Señora de 6 de Noviembre en que se ha dignado mandar que no se aflija á los pueblos con apremios, sino en los casos precisos; y entonces reuniendo todas las comisiones procedentes de ramos que dependan del Ministerio de Hacienda en una sola persona y con unas solas dietas. Disposicion tan acertada, prudente, política y aun benéfica, como poco grata á nuestro veredero segun su explicacion. El origen de esto lo atribuyó la alcaldesa á que la Rosita, caritativa de adonde las hay, sacaba de su amo algunas comisiones á favor de varios pobrecitos habladores ó callados, que por no trabajar se habian destinado á este oficio; y ellos la agradecian su buena obra; por fuerza, no se lo habian de agradecer, como que sino cesaba la caridad. Y debiéndose disminuir los medios de ejercerla, luego que se ponga en práctica el mandato de S. M., no podia menos de serle poco lisongero á su marido, participe de este ramo, por que si no hay comisiones, no habrá tanto vino.

Pero nosotros, á la inversa, nos llenamos de júbilo aplaudimos y bendijimos una y mil veces á la Reina nuestra Señora, por el esmero con que á todo atiende; y acordamos, nemine discrepante, inclusa la alcaldesa, que tiene voto de preeminencia y de primera asistencia en nuestras juntas, se escribiese á V. esta carta rogándole la publique y haciendo que resuene por todas partes que á la redentora de los españoles, con su vasta comprehension y perspicacia, nada se le escapa con tal que ceda en beneficio de sus súbditos. Confiamos nos dispensará V. esta gracia que le pedimos, para que se conozca la grande que nos ha dispensado S. M. con esta resolución, y si no la hace pediremos á Dios que le embie con encargo de Ayuntamiento á un lugar donde no se cumpla la orden, para que por esperiencia sepa apreciar la importancia y trascendencia de esta sabia medida, como le sucede á su apasionado suscriptor Q. S. M. B.

En la grande esplanada que habia entre la espalda del Real Palacio y la Real Casa de Regalada, ó de Caballerizas llamada el Campo del Moro, se está construyendo en el dia un magnífico, sólido y capacious edificio de una sola pieza, destinada para guardar los coches de SS. MM. Su figura es un paralelogramo de 300 pies de longitud, por 116 de latitud, de cuya proporcion en el plan terreno, resulta la general que se observa en la distribucion de alturas, cuerpos, vanos, y macizos, haciendo sus fachadas graciosas y elegantes, aunque su decoracion sea simple, ó sin orden de arquitectura, segun es el objeto á que se destina, produciendo estas mismas proporciones la belleza, no solo en la totalidad, sino en cada una de sus partes.

Cada fachada de las dos mayores tiene once puertas sumamente espaciales, arregladas sus dimensiones al uso á que se destinan, y tres en cada uno de los menores, que entre todas se cuentan veinte y ocho. La fábrica de este edificio se compone solo de cantería berroqueña, y ladrillo: pero todo trabajado con el mayor esmero y atencion. Su de-

coracion es como se ha dicho, graciosa, elegante y magestuosa, y coronado el edificio por un cornisamento, cuyo conjunto de bien estudiadas molduras forman un todo bellissimo, que le pone en la íntima relacion en que está toda la obra. En los costados, ó lados menores, se han renunciado los frontones, sustituyendo en su lugar un arreglado y vistoso cuerpo ático, en cuyo centro hay una ventana semicircular de 37 pies de diámetro, con la que ademas de dar mayor luz al interior del edificio, se aumenta la ventilacion tan necesaria para la conservacion de las maderas, de la armadura que le cubre. Esta, que es colgada por el estilo del Salon de Moscow, bien que mas sencilla y simplificada, proporcionada á las dimensiones de la pieza que cubre, consta de treinta y tres formas compuestas de tres pendolones cada una, en cuyos cortes y disposicion se ven bien estudiadas las fuerzas y puestas que las contrarrestan en todas las piezas y herrajes correspondientes; está forrada con planchas de plomo, y ejecutado todo con la mayor exactitud y perfeccion, con operarios y materiales españoles.

Esta obra magnífica que se construye á expensas de S. M. honra la Nacion, pues en ella se ve la grandeza de su Señor: da opinion al benemérito profesor don Custodio Teodoro Moreno, que la inventó y dirige: y el público gozará cuando esté completamente concluida de un edificio que agra-

dará sobre manera á los inteligentes, y será uno de los mas importantes de la época.

En el diario de Cádiz del 23 del pasado, se ha insertado lo siguiente:

Al Excmo. Sr. D. Pablo Morillo, conde de Cartagena, marqués de la Puerta, Gran Cruz de la Real y Militar Orden de san Fernando, y de la de Isabel la Católica, teniente general de los Reales Ejércitos, etc. etc. en celebridad del feliz acierto de SS. MM. en nombrarle capitán general del Ejército y Reino de Galicia.

Ilustre Exarco, honor de los Caudillos,
Nuncio de paz, y de potentes REYES
Ministro fiel, salud: así te aclaman
Con la mano en el pecho
Los hijos de Belona: así te invocan
Cuantos testigos de tus altas glorias
Te fian la mayor. Jamas mancillen
Bajo tu sombra las pasiones viles
La tierra do supiste
Con brio heróico y esforzado aliento
Coger el primer lauro,
Que tu corona inmarcesible esmalta,
Muy mayor hoy te espera
Sí, como place al Dios de los humanos,
Nos vuelves como entonces en hermanos.

ANUNCIOS.

Heineccio, elementos del derecho romano, en castellano: un tomo en cuarto de buena edicion á 20 rs. en rústica y 24 en pasta. — *Heineccio, historia juris romanæ*, editio secunda hispana ad usum studiosæ juventutis adornata: 2 tomos en octavo marquilla en uno, pasta á 20 rs. — *Heineccio, institutionum imperialium*, libri 4.^o Arnoldi Venii J. C. nobis illustrati, segunda edicion, 4 tomos en octavo marquilla, pasta 80 rs. — *Bails de matemáticas*, 3 tomos en cuarto. — *Tablas de logaritmos*, para los números y los senos por Mr. La Lande, con sus explicaciones y aplicaciones traducidas al castellano: un tomo en octavo de bella y correctísima edicion á 20 rs. rústica, 23 en pasta y 30 en papel y pasta finos. Se hallarán en la librería de Munaiz y Millana.

Los mártires ó el triunfo de la religion cristiana, poema del señor vizconde de Chateaubriand, ex-par de Francia: 2 tomos en octavo. Se vende á 20 rs. en pasta en las librerías de Sanchez y de Cuesta, y en la imprenta de Burgos.

El dia 28 se instaló la Junta de Economías en la Aduana.

Los precios de los principales frutos en las provincias que á continuacion se expresan, desde el 24 al 31 del mes de octubre, han sido los siguientes.

FRUTOS.

PROVINCIAS.	FANEGA CASTELLANA.			ARROBA CASTELLANA.			LIBRA CASTELLANA.			Jornal del campo.
	Trigo.	Centeno.	Cebada.	Maiz.	Judías.	Garbanzos.	Arroz.	Acete.	Vino comun.	
Alava.....	38	20	26	35	73	30	55	15	37	1
Aragon.....	37	24	15	13	47	106	23	45	6	23
Asturias.....	31	18	21	22	34	63	35	51	22	63
Avila.....	41	23	17	51	51	54	13	46	28	32
Burgos.....	39	23	18	24	39	70	29	53	8	22
Cádiz.....	41	19	33	40	83	34	38	23	43	1
Cartagena.....	46	13	24	64	20	38	18	34	1	13
Cataluña.....	43	31	20	27	43	51	24	45	8	23
Córdoba.....	33	23	13	20	58	71	25	33	17	52
Cuenca.....	41	26	18	24	51	84	21	42	6	18
Extremadura.....	35	20	15	29	68	36	44	18	57	1
Galicia.....	35	22	23	25	103	34	49	16	54	1
Granada.....	39	23	17	21	66	22	39	13	41	1
Guadalajara.....	37	22	16	47	77	25	42	10	48	1
Guipúzcoa.....	38	22	23	30	97	64	18	56	1	22
Jaen.....	31	17	12	18	45	52	21	31	8	37
Leon.....	29	20	14	36	49	28	51	10	50	1
Madrid.....	46	24	17	43	70	24	38	11	31	1
Málaga.....	44	19	27	65	24	44	16	58	1	30
Mallorca.....	42	17	30	41	6	22	1	8	1	17
Menorca.....	49	20	49	54	21	47	11	33	1	8
Mancha.....	39	26	17	50	60	20	36	12	22	1
Murcia.....	39	26	15	23	37	70	19	40	12	39
Navarra.....	32	18	16	17	47	52	52	3	12	2
Palencia.....	36	22	15	42	62	29	49	10	22	32
Salamanca.....	33	19	15	41	45	28	53	10	35	26
Santander.....	47	21	23	29	42	35	54	20	44	1
Segovia.....	38	19	16	40	52	30	47	10	44	32
Sevilla.....	36	21	14	25	64	74	27	33	19	46
Sierra-Morena.....	32	20	13	52	60	24	29	15	45	1
Soria.....	32	19	14	20	43	69	27	51	8	40
Toledo.....	52	26	17	64	84	22	42	12	34	1
Valencia.....	40	30	15	23	36	76	19	38	8	27
Valladolid.....	32	17	14	43	51	27	55	7	43	1
Vizcaya.....	46	24	44	48	76	30	64	15	36	1
Zamora.....	33	19	15	47	51	5	11	1	1	1

Los precios señalados á Mallorca y Menorca corresponden á la segunda semana de octubre, á la primera del mismo los señalados á Cádiz.

Ofrecen los precios referidos los resultados siguientes.

TÉRMINOS DE PROPORCION.

FRUTOS.	MAXIMUM.	MEDIO.	MINIMUM.
Trigo.....	Santander... 47	Alava..... } Guipúzcoa... } Segovia..... }	Leon..... 29
Centeno....	Cataluña... 31	Aragon..... } Madrid..... }	Jaen..... } Valladolid... }
Cebada....	Vizcaya... 24	Burgos..... } Cuenca..... }	Jaen..... 12
Maiz.....	Vizcaya... 44	Santander... } Palencia..... }	Aragon... 13
Judías.....	Toledo... 64	Santander... } Valencia... }	Galicia... 21
Garbanzos...	Aragon... 106	Sevilla... } Soria..... }	Santander... 45
Arroz.....	Extremadura 36	Valladolid... } Murcia..... }	Valencia... } na..... }
Acete.....	Guipúzcoa... } Vizcaya... }	Segovia... 47	Sierra-More... } na..... }
Vino comun.	Asturias... 22	Mancha... } Murcia... }	Navarra... 3
Aguardiente.	Asturias... 63	Toledo... } Alava..... }	Zamora... 11
Carnes.			
Vaca.....	Navarra... 2	Valencia... 1 12	Asturias... 24
Carnero....	Cataluña... } Navarra... }	Burgos... 1 19	Asturias... 26
Tucino.....	Sevilla... 4 24	Aragon... } Cataluña... } Extremadura } Mancha... } Murcia... } Santander... } Zamora... }	Jaen..... 1 14
JORNAL DEL CAMPO.			
	Alava..... } Avila..... } Cataluña... } Guipúzcoa... } Madrid... } Navarra... } Toledo... } Vizcaya... }	5	Córdoba... } Galicia... } Jaen... } Leon... } Palencia... } Sevilla... } Sierra-More... } na... } Zamora... }

MADRID: IMPRENTA DE I. SANCHÁ.